



NOTA INFORMATIVA

En relación con la Resolución de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se publica la relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para acceso, por promoción interna para personal funcionario y personal laboral fijo, al Cuerpo de Técnicos Auxiliares de Informática de la Administración del Estado, publicada en el Boletín Oficial del Estado con fecha de 1 de febrero de 2019, se informa de que donde dice *“En aras de lograr una mayor celeridad en el procedimiento de nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes”*, debe decir *“En aras de lograr una mayor celeridad en el procedimiento de nombramiento como funcionarios de carrera de los aspirantes”*